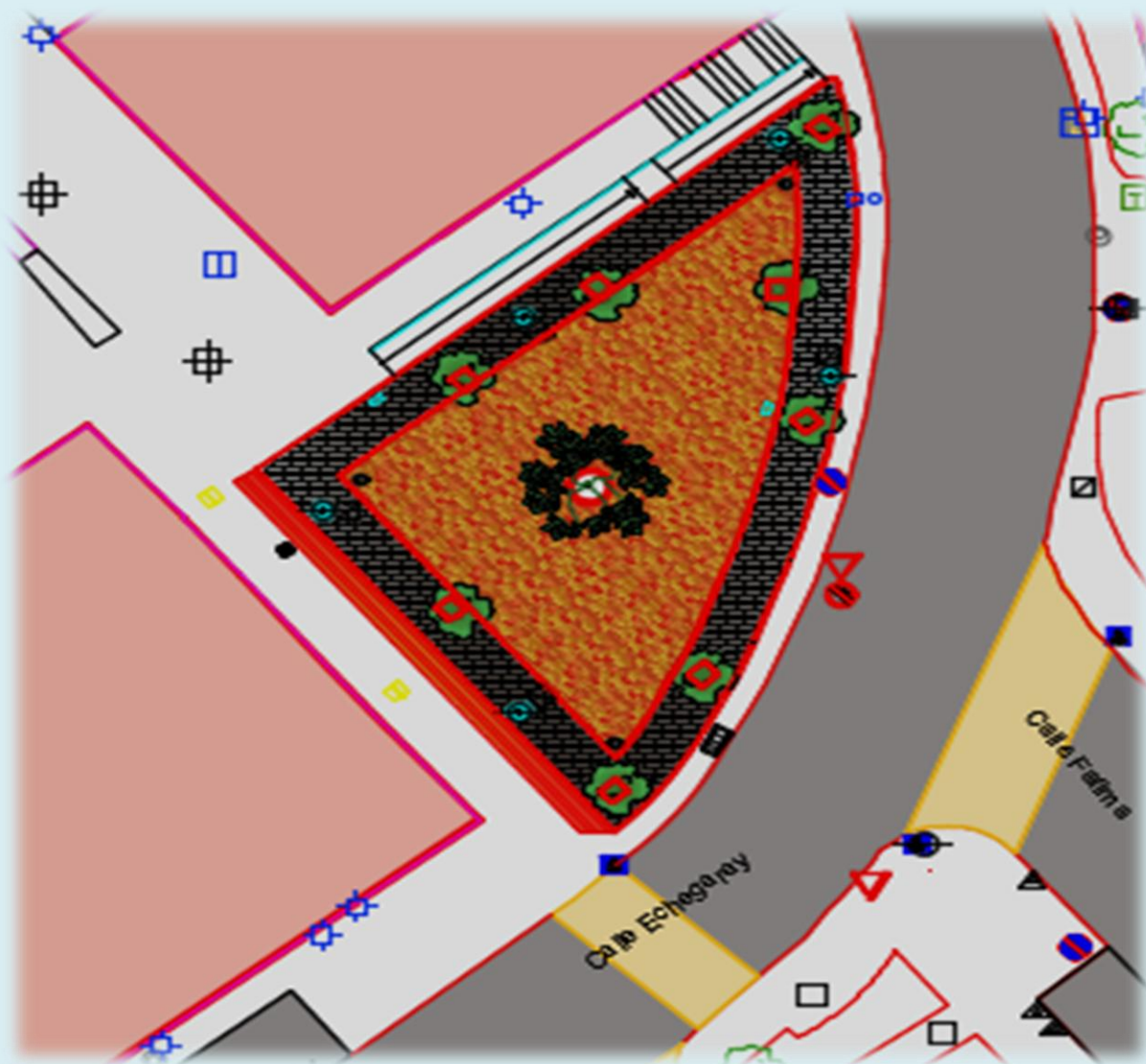


SOLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRIZO EN CALLE ECHEGARAY C/V CALLE FÁTIMA



AYUNTAMIENTO DE
Móstoles

CONCEJALÍA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS,
MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS
Y FESTEJOS

PROYECTO DE SOLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRIZO EN LA CALLE ECHEGARAY C/V A CALLE FÁTIMA

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la remodelación, tratamiento y acondicionamiento de la zona terriza en calle Echegaray c/v a calle Fátima.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos municipales por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

La obra a realizar se sitúa la calle en calle Echegaray c/v a calle Fátima.

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

Zona terriza situada entre en calle Echegaray c/v a calle Fátima.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Una vez realizada la retirada de la vegetación o arbolado existente en el terrizo, se procederá a la excavación para el cajado y posterior compactado, que servirá para la materialización de bases de hormigón y pavimentos.

Se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

La demolición de aceras consistirá en la retirada en un espesor medio de 15/25 cm por medios mecánicos y manuales, retirando los escombros a vertedero y acopiando en almacén o lugar de empleo aquellos materiales que se puedan reutilizar (tapas de arquetas de hormigón o fundición, señales, etc.).

Se realizará demolición de elemento de fábrica de ladrillo de dimensiones aproximadas de 25 x 1.2x 0.75 m que interrumpe la conexión del terrizo a pavimentar con el acerado existente.

Se procederá a la demolición del firme existente en aceras para su posterior pavimentado en las zonas que sea necesario, para adecuarlo al nuevo solado, o en zanjas de conexión de alcantarillado. Paralelamente se realizará el levantado de los bordillos existentes, tapas de arquetas y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

Se procederá al desmontaje y demolición de las partes de la red de alumbrado público, telecomunicaciones u otro servicio que haya de ser modificado o sustituido, teniendo especial cuidado con las redes y registros de servicios existentes en la zona, reflejados en el plano correspondiente.

Excavación y relleno de zanjas

Consisten en la excavación del terreno, con medios mecánicos, hasta conseguir la sección tipo prevista en el Proyecto. Posteriormente, una vez colocados los conductos o canalizaciones (recubiertos de arena o en prisma de hormigón, dependiendo del servicio que estemos instalando), se rellena la zanja con material seleccionado procedente de la excavación. Por último se procederá a compactar el relleno hasta alcanzarse una densidad igual a la de la explanación bajo aceras.

3.3. RED DE ALCANTARILLADO

Para subsanar las anomalías encontradas en la red de saneamiento se propone la ejecución de varios pozos de registro nueva red de saneamiento y sumideros.

Por ello el proyecto comprende la construcción de pozo de conexión en el colector general.

Se realizara canalización de PVC de 315 mm entre este pozo de conexión y nueva red de recogida de sumideros. Está prevista la ejecución de 4 sumideros con rejillas de fundición abatible en la conexión del parterre con la acera existente en la zona inferior, donde existe actualmente obra de fábrica de ladrillo que será demolida.

Todos los pozos tendrán como mínimo 80cm de diámetro interior y sus respectivos pates.

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

Los pozos llevarán tapas homologadas tipo D-400, acerrojadas, antirrobo y con junta elastómera, cumplirán la Norma Europea EN-124 y llevarán el anagrama "SANEAMIENTO-AYUNTAMIENTO MÓSTOLES". Las tapas de los imbornales serán clase C-250, antirrobo y cumplirán la EN-124.

En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.

3.4. PAVIMENTACIÓN

Una vez realizadas las excavaciones para conseguir la sección establecida en la documentación gráfica, se procederá a la delimitación de la nueva a pavimentar, mediante bordillo de hormigón tipo de sección 100x20x14 cm.

En la zona de conexión de zona terriza con acera existente inferior, se creará escalera, mediante bordillo de sección 100x20x10, y solado de la huella mediante baldosa hidráulica.

En la zona interior del terrizo se procederá a su hormigonado con hormigón en masa HM-20/P/20/I, elaborado en central. Una vez ejecutado el hormigonado de la base, se procederá al solado interior, creando dos zonas, una perimetral solada con adoquín de color negro de 20x10x6 cm, y una zona interior, solada con baldosa hidráulica multicolor de 15x15 cm

Se delimitará entre los distintos solados, mediante bordillo de hormigón de sección 100x20x10 cm. Se crearán 9 alcorques en la zona solada, para plantación de árboles.

3.5. RED ALUMBRADO

Esta prevista el retranqueo de báculos existentes, y alineación de los mismos, reforzando la iluminación existente en la actualidad, adaptando la instalación de alumbrado a la normativa.

3.6 SEÑALIZACIÓN

Señalización vertical

Los modelos a colocar serán los utilizados por el Ayuntamiento de Móstoles y se instalarán sobre postes de sustentación galvanizados, dejando libre una altura de 2,10m en cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/93 de supresión de barreras arquitectónicas.

3.7. OBRAS COMPLEMENTARIAS E IMPREVISTAS

El Contratista queda obligado a ejecutar las obras complementarias que resulten necesarias para la adecuada terminación de las obras, aunque las mismas no estén detalladas en el Proyecto.

Asimismo, deberá ejecutar las obras imprevistas que pudiese ser necesario ejecutar durante el desarrollo de los trabajos.

La ejecución de las unidades de obra que no estuviesen definidas en el Proyecto, se ajustarán a las directrices y órdenes del Director de la obra.

3.8. VARIOS

Para la redacción del presente proyecto se ha tenido en cuenta la información suministrada por los vecinos, Servicios Técnicos Municipales y la recogida de datos in situ. Debido a la falta de información concreta sobre las diferentes infraestructuras, estado de mantenimiento, conservación y trazado exacto de las mismas, será necesario llevar a cabo labores de desvíos puntuales u operaciones concretas que posibiliten la construcción de los nuevos servicios que se soterrarán.

4. CONCLUSIÓN

Con la memoria descriptiva, planos, pliego de condiciones, mediciones, precios descompuestos, presupuesto y resto de documentos que figuran en el proyecto, se considera suficientemente definido el mismo, siendo todos ellos vinculantes, de tal forma que lo que se especifique en uno de ellos se entiende que no necesariamente deberá estar reflejado en el resto, no obstante, la contrata podrá solicitar cuantas aclaraciones necesite para la perfecta realización de la obra.

5. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Estudio de Gestión de Residuos
- 4º. Mediciones
- 5º. Cuadro de Precios nº 1
- 6º. Cuadro de Precios nº 2
- 7º. Presupuesto
- 8º. Planos

Para la elaboración de los documentos 4, 5, 6, y 7 se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a pie de obra, y costes indirectos.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

90 días (3 meses).

8. PROPIETARIO

Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

9. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto , en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.

10. ACREDITACIÓN DEL CONCURSANTE

El concursante deberá acreditar su experiencia en la realización de este tipo de obras o similares mediante certificados emitidos por administraciones públicas en los últimos cinco años con las correspondientes fechas y el lugar de la obra.

11. REVISIÓN DE PRECIOS.

No existe revisión de precios, porque su plazo es inferior, al previsto por ley.

12. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

13. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte.

14. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, y la experiencia acumulada en el Departamento de Proyectos Municipales para este tipo de actuaciones, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno. En todo caso, si a criterio de la Dirección Facultativa fuera necesario hacer algún Estudio del terreno para confirmar este criterio, éste correrá a cargo de la Empresa Constructora adjudicataria.

15. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de un año, a contar desde la fecha de recepción de la obra.

16. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

17. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

18. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 2 de Noviembre de 2.017
El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo
Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento
de las Vías Públicas y Festejos.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

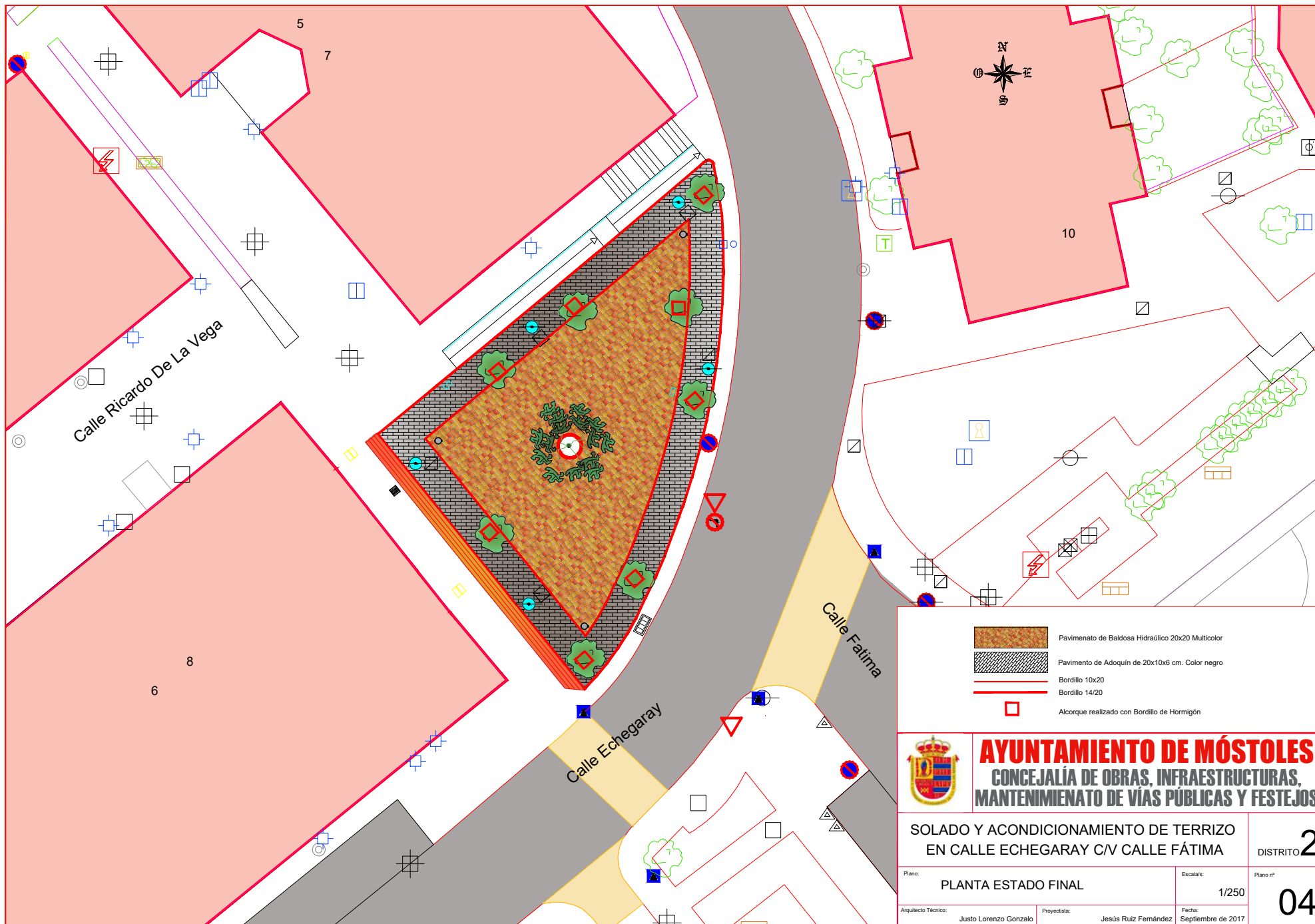
PROYECTO DE SOLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRIZO EN CALLE ECHEGARAY C/V CALLE FÁTIMA.

CAPITULO	RESUMEN	IMPORTE
1	DEMOLICIONES.....	3.213,17
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	20.079,74
3	SANEAMIENTO.....	3.817,57
4	PAVIMENTACIÓN.....	60.900,82
5	INSTALACION ELECTRICA.....	1.984,20
6	RED DE RIEGO.....	1.787,98
7	JARDINERIA.....	1.893,96
8	MOBILIARIO URBANO.....	3.736,22
9	CONTROL DE CALIDAD.....	4.149,45
10	RCD GESTION DE RESIDUOS.....	23.836,20
11	SEGURIDAD Y SALUD.....	2.369,00
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		127.768,31
13,00 % Gastos generales		16.609,88
6,00 % Beneficio industrial		7.666,10
Suma		24.275,98
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA		152.044,29
10% Baja Garantizada.....		15.204,43 €
TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA		136.839,86 €
43,88% Baja de Adjudicación.....		60.045,33 €
TOTAL DESPUÉS DE BAJA ADJUDICACIÓN		76.794,53 €
21% I.V.A.....		16.126,85 €
TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A		92.921,38 €

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Móstoles a 2 de Noviembre de 2017.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo
Arquitecto Técnico
Departamento Técnico
Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento
de Vías Públicas y Festejos.



 AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES CONCEJALÍA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y FESTEJOS		
SOLADO Y ACONDICIONAMIENTO DE TERRIZO EN CALLE ECHEGARAY C/V CALLE FÁTIMA		DISTRITO 2
Plano: PLANTA ESTADO FINAL	Escala/s: 1/250	Plano nº 04
Arquitecto Técnico: Justo Lorenzo Gonzalo	Proyectista: Jesús Ruiz Fernández	Fecha: Septiembre de 2017